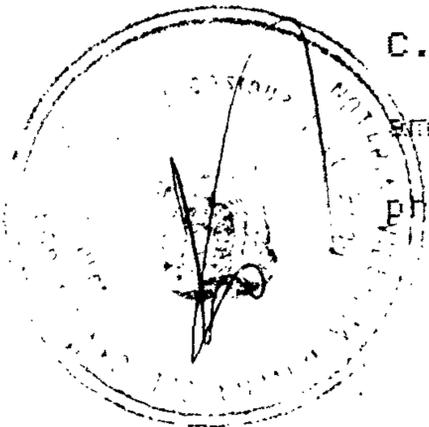


TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA "MICROPLAST C.LTDA." CUANTIA: S/. 749.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de Enero de mil novecientos noventa, ante mi, ABOGADO FRANCISCO XAVIER CORONEL FLORES, Notario Titular Vigésimo Noveno, Encargado de la Notaria Trigésima de este Cantón, comparecen por una parte por sus propios derechos los señores GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO, de estado civil casado, de Profesión Ejecutivo, y, SANDRA BEATRIZ CEVALLOS ARGUELLO DE GOMEZ, casada, dedicada al hogar, por los derechos que representa de la sociedad conyugal. y, Por otra parte y por sus propios derechos los señores JAIME ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO, casado, Ejecutivo; y, MARIA DEL PILAR ALCIVAR CRESPO DE GOMEZ, casada, dedicada al hogar, por los derechos que representa de la sociedad conyugal.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fé.- Bien instruidos en el Objeto y resultado de esta escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA "MICROPLAST C.LTDA." a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente:- "



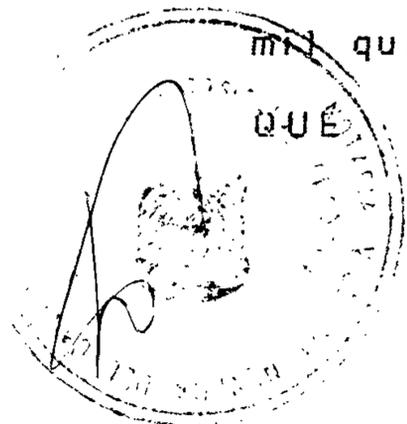
SEÑOR NOTARIO": .- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la Transferencia de Participaciones Sociales de la compañía "MICROPLAST C.LTDA"., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- OTORGANTES:- UNO) CEDENTE: El señor GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO, ecuatoriano, domiciliado en Guayaquil, y señora SANDRA BEATRIZ CEVALLOS ARGUELLO DE GOMEZ, ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, por los derechos que representan de la sociedad conyugal; DOS) CESIONARIO: JAIME ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO y señora MARIA DEL PILAR ALCIVAR CRESPO DE GOMEZ, por los derechos que representan de la sociedad conyugal, ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES: UNO) La compañía MICROPLAST C.LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública que otorgo la Notaria Trece de este Cantón el cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro; DOS) La compañía "MICROPLAST C.LTDA"., aumento su Capital Social a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100 SUCRES (S/.1'500.000,00) mediante Escritura Pública que otorgó la Notaria Vigésima Cuarta de este Cantón Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, el siete de Abril de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de Octubre de mil novecientos ochenta y seis; TRES) En la sesión de Junta General Extraordinaria -

de Socios celebrada el veintidos de Diciembre de mil
novecientos ochenta y nueve, dicho organismo autorizó la
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES que hará el señor
GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO, a favor del señor JAIME
ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO. TERCERA:- TRANSFERENCIA:

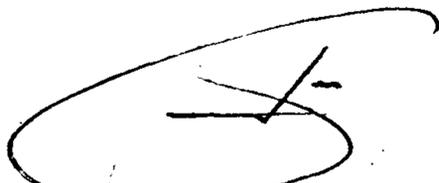
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:- Con tales
antecedentes el CEDENTE señor GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO
tiene a bien transferir al CESIONARIO señor JAIME ROBERTO
GOMEZ VALDIVIEZO, setecientas cuarenta y nueve (749),
participaciones sociales de un mil sucres cada una, del
capital social de la Compañía "MICROPLAST C.L.T.A.", la
transferencia de estas participaciones se efectuarán sin
reservarse derecho alguno sobre las mismas.- CUARTA:-

ACEPTACION: El señor JAIME ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO y
señora MARIA DEL PILAR ALCIVAR CRESPO DE GOMEZ, por los
derechos que representan de la sociedad conyugal; acepta la
transferencia efectuada. Usted, señor Notario se servirá
cumplir las formalidades de Ley para la validez de la
presente Escritura y especialmente incorporará como
documentos habilitantes las copias certificadas del Acta de
Junta General Extraordinaria de Socios en la que se autorizó
este acto y la certificación otorgada por el GERENTE de la
compañía en la que consta el consentimiento unánime de los
Socios para la transferencia efectuada.- Firmado) Abogado
Julio C. Bravo Moscoso. Registro Profesional Número " Cinco
mil quinientos cuarenta y siete". - HASTA AQUI LA MINUTA :

QUE ----- QUEDA ----- ELEVADA ----- A



ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan agregados a la presente la documentación legal correspondiente.- Leida esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario al otorgante éste la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario de todo lo cual doy fé.- Lo emmendado representan, setecientos cuarenta y nueve. Valen.



GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO

C.I.= 0907380950

C.V.= 153-191



SANDRA CEVALLOS ARGUELLO DE GOMEZ

C.I.=

1707642722

C.V.=

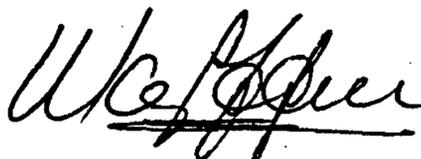
086-060



JAI ME ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO

C.I.= 0906853528

C.V.= 097-109



MARIA ALCIVAR CRESPO DE GOMEZ

C.I = 0906680236

C.V = 006-128

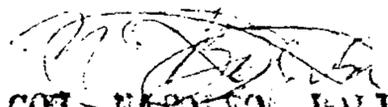


Guayaquil, Diciembre 22 de 1989

I

Por medio de la presente Yo, ING. COM. NAPOLEON BOLIVAR ICAZA LEON, Secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía MI - CROPLAST C.LTDA., celebrada el día veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, certifico que la Junta mencionada aprobó por unanimidad la transferencia de SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE (749) participaciones sociales de un mil sucros cada una, que efectuó el señor GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO a favor del señor JALME ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO.

Certificación que la efectuó para los fines legales pertinentes.


ING. COM. NAPOLEON BOLIVAR ICAZA LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, Octubre 19 de 1988

Ing. Com.
NAPOLEON BOLIVAR ICAZA LEON
Ciudad.-

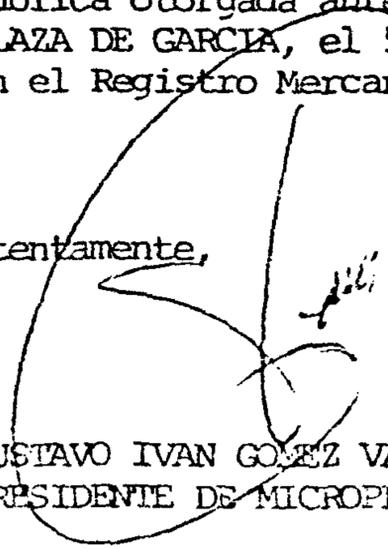
Estimado Señor:

Cúmpleme manifestarle que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " MICROPLAST C. LTDA.", celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la compañía por el período de CINCO (5) AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil .

Correspondiéndole con el presente nombramiento la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones que le concede estatutariamente esta Sociedad.

La compañía " MICROPLAST C. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trece de este Cantón DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, el 5 de Octubre de 1984 y se inscribió su aprobación en el Registro Mercantil de este Cantón el 4 de Diciembre de 1984.

Atentamente,

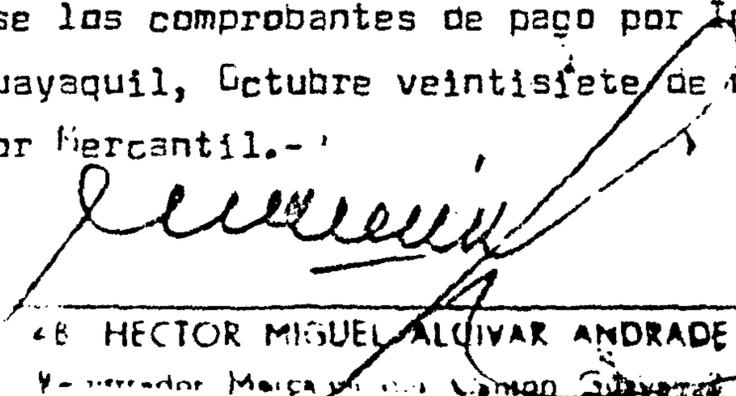

GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO
PRESIDENTE DE MICROPLAST C. LTDA.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "MICROPLAST C. LTDA."


ING. COM. NAPOLEON BOLIVAR ICAZA LEON

Guayaquil, Octubre 19 de 1988.

CERTIFICÓ: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE a foja 42.129, Número 11.658 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.858 del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-


HECTOR MIGUEL ALUIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIO DE LA COMPAÑIA "MICROPLAST C.LTDA."
CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1989.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las diez horas en el local de la compañía ubicada en las calles Diez de Agosto N°3.115 y Guerrero Martínez los siguientes socios de "MICROPLAST C.LTDA." a saber: SEÑOR GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO, por sus propios derechos y como propietario de SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE (749) participaciones de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramente; SEÑOR JALME ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO, por sus propios derechos y como propietario de SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE (749) participaciones de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramente; SEÑOR CARLOS XAVIER GOMEZ VALDIVIEZO por sus propios derechos y como propietario de UNA (1) participación de un mil sucres suscrita y pagada íntegramente; y, SEÑOR PEDRO PABLO GOMEZ VALDIVIEZO, por sus propios derechos y como propietario de UNA (1) participación de un mil sucres, suscrita y pagada íntegramente.

Como se encuentran presentes todos los socios de la compañía y por tanto, está representada la totalidad del Capital Social Pagado de UN MILLON QUINIENTOS-MIL 00/100 SUCRES (S/.1'500.000,00), los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que se trate en dicha Junta el siguiente asunto como el orden del día:

- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo 121 del mismo cuerpo legal se declara que la Junta General queda válidamente convocada y constituida teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía y actúa de Secretario el GERENTE ING. COM. NAPOLEON BOLIVAR ICAZA LEON.

El Presidente considerando que en la sesión esta representada la totalidad del Capital Pagado, declara formalmente instalada la sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día acerca del cual todos los socios están debidamente informados.

En tal virtud la Junta considera el punto único del orden del día correspondiente a la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO, esto es, la transferencia de SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE (749) participaciones sociales de un mil sucres cada una a favor del SEÑOR JAIME ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO.

Luego de expuesto el referido punto, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la transferencia de las SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE (749) participaciones sociales de un mil sucres cada una propiedad del SEÑOR GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO que tiene en el Capital de la compañía MICROPLAST C.LTDA. a favor del SEÑOR JAIME ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes quienes la aprueban por unanimidad, sin observaciones que hacer, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas de la misma fecha.

GUSTAVO IVAN GOMEZ VALDIVIEZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING.COM. NAPOLEON BOLIVAR ICAZA LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA

JAIME ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO

CARLOS XAVIER GOMEZ VALDIVIEZO

PEDRO PABLO GOMEZ VALDIVIEZO



POR \$ 498-

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibí de Microplant C. Ltda.
la suma de Quinientos noventa y ocho
por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ 749.000

Guayaquil, Aug 22/90

Notaria 30 Orden No. 425621

EL COLECTOR

I

Esta conforme con su original, en fe de ello, y en mi calidad de Notario Titular Vigésimo Noveno, Encargado de la Notaria Trigesima, contiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA "MICROPLAS U.LIDA.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Enero de mil novecientos noventa.-

[Handwritten Signature]
Abogado Francisco J. Coronel F.
NOTARIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 23.992 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, de mil novecientos ochenta i cuatro; i, 19.990 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

